1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número _2_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.150 - 2023

Nombre completo del contratista: JUAN DAVID QUIÑONES GARCIA

Documento de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.107.072.725

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto denominado: "Fortalecimiento de la planificación estratégica del Proceso de Participación Ciudadana y gestión comunitaria en Santiago de Cali" BP26004311

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Ene/2023	28/Abr/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$4.288.000	$8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 65455899 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1908766581 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 09/FEB/2023 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO/2023

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Enero para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar profesionalmente la elaboración de estudios necesarios para el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, conforme a los requerimientos del sistema de gestión de calidad.

El contratista apoyó profesionalmente al despacho, en determinar el lineamiento para que se le encargue a nuestro organismo unos predios con el fin de realizar el proyecto de huertas comunitarias.

2. Realizar el plan de trabajo requerido para la ejecución de su objeto contractual, el cual este ligado a la celebración de los contratos de comodatos de bienes inmuebles entre el organismo y las diferentes organizaciones como Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales.

El contratista realizó plan de trabajo para realizar el acercamiento a 39 Juntas de Acción Comunal, que posiblemente cumplen con los requisitos minimos, para la suscripción del contrato de comodato; encontrandose en la etapa 1 donde se realizarón las mesas de trabajo para hacer barrido de la información que tienen las JAC.

3. Apoyar profesionalmente la elaboración de conceptos jurídicos que estén relacionadas con la administración de los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El contratista apoyó la elaboración del concepto jurídico, de la solicitud del despacho del organismo SDTYPC, para la adquisición de predios y la ejecución del proyecto de huertas en el Distrito de Santiago de Cali y sus comunas.

4. Apoyar la revisión de estudios previos, análisis sectorial, actividades de proyectos de inversión y documentación necesaria, en marco a los requerimientos jurídicos necesarios para el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista realizó la reviso el contrato de comodato, para el proyecto de las huertas en el Distrito de Santiago de Cali, sobre las indicaciones solicitadas por parte del Despacho, teniendo en cuenta los avances del proceso de contratación con las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Santiago de Cali.

5. Brindar acompañamiento profesional a mesas de trabajo, reuniones de grupo, y demás actividades que permitan mejorar el campo de acción entre los comodatarios y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El contratista apoyó en la mesa de trabajo con las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1, para conocer los avances de los documentos y requisitos de ley para la suscripción de los contratos.

6- Apoyar profesionalmente las Peticiones Quejas y Reclamos que tengan relación directa o indirecta con el uso y/o destinación de los bienes inmuebles.

El contratista apoyó la proyección de respuestas a las solicitudes elevadas por las JACs realizadas a través de los siguientes radicados:
1. 202341730100189782 Respuesta solicitud de gestión.
2. 2202341730100189772 Respuesta solicitud de gestión.
3. 202341730100160382 Respuesta.

7- Proyectar y revisar actos administrativos, actas de entrega, actas de reuniones y cualquier otro tipo de documentos relacionados con los equipamientos comunitarios asignados a la Secretaría de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.

El contratista revisó el acta de entrega de reunión con las JACS de la comuna 1, donde se evaluó el estado documental para llenar los requisitos con base a la suscripción de contrato de comodatos que se tiene proyectado para el primer cuatrimestre del presente año.

8- Realizar visitas oculares e inspecciones a los bienes inmuebles a cargo de este organismo, que permitan el control y la adecuada aplicación de la norma y la resolución de conflictos en cuanto al uso y destinación de los equipamientos comunitarios.

El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9- Realizar seguimiento del plan de acción para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista realizó seguimiento a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1 para ver si tienen los requisitos mínimos que se exigen en los procesos de contratación, para la suscripción del comodato.

10. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali.

El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

11. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

El contratista atendió las sugerencias realizadas por la parte administrativa del organismo respecto a la solicitud de realizar llamadas y revisión de documentos para el proyecto de Huertas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ
Nombre y firma supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/FEB/2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.